



GOBIERNO PROVINCIAL DEL GUAYAS

PROYECTO DE VÍAS RURALES RESILIENTES DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS FINANCIADO CON RECURSOS DEL PRÉSTAMO BIRF No. IBRD 97220

INFORME DE NECESIDAD PARA ADQUISICIONES DE BIENES, OBRAS, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INCLUIDOS LOS DE CONSULTORÍAS

1. ANTECEDENTES:

TIPO DE PRODUCTO: NOTA: indicar con una X el tipo de procedimiento que corresponde	BIEN		SERVICIOS	X	OBRA		CONSULTORÍA	
IDENTIFICACIÓN DEL OBJETO: El nombre del bien, servicio/consultoría u obra deberá guardar correspondencia con el objeto definido en los instrumentos de planificación y adquisiciones del Proyecto, según corresponda. No anteponer verbos como “contratar” o “adquirir”; se debe determinar únicamente el objeto de la contratación. Para contrataciones financiadas con recursos del Banco Mundial, el objeto deberá ser consistente con el Convenio de Préstamo, el Manual Operativo del Proyecto, el Plan de Adquisiciones y los documentos de adquisición aplicables.	CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO DE VIDA Y ASISTENCIA MÉDICA DERIVADA DE ACCIDENTES O SINIESTROS PARA EL PERSONAL DE LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO BM-P504400 (UEPBM-P504400)							
FECHA: (día/mes/año)	30/07/2026							
ÁREA REQUERENTE:	UNIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO BM-P504400							
NECESIDAD Y MARCO DE ADQUISICIONES: Convenio de Préstamo BIRF No. IBRD 97220 / Manual Operativo del Proyecto / Regulaciones de Adquisiciones del Banco Mundial / Plan de Adquisiciones del Proyecto.	Si	X	No		Justificación: Requerimiento alineado al marco fiduciario aplicable al Proyecto Vías Rurales Resilientes P504400.			
RESPONSABLE DEL ÁREA REQUERENTE: Determinar cuál es el área requirente de acuerdo con la estructura organizacional de la entidad contratante.	Nombre del titular del área requirente				Cargo del funcionario (Coordinador/Director)			
	Mgs. Daniel Patiño				JEFE DE LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO BM-P504400			
RESPONSABLE DEL REQUERIMIENTO: El requerimiento deberá ser elaborado por el funcionario o técnico responsable del área requirente, en coordinación con los especialistas que correspondan, conforme al Manual Operativo del Proyecto y a los instrumentos aplicables del Banco Mundial.	Nombre del funcionario responsable del requerimiento				Cargo del funcionario (Especialista/Analista, entre otros)			
	Soc. Rainer Zambrano Alcívar				ESPECIALISTA SOCIAL UNIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO BM-P504400			

¿Quién generó la necesidad? Se deberá indicar con precisión de donde surgió la necesidad de contratación, pueden ser las mismas áreas de la institución o incluso áreas externas de la institución. Se deberá indicar con precisión de donde surgió la necesidad de contratación, pueden ser las mismas áreas de la institución o incluso áreas externas de la institución.	La necesidad surge de la Unidad Ejecutora del Proyecto Banco Mundial —UEP-BM—, en el marco de la ejecución del Proyecto Vías Rurales Resilientes P504400, financiado con recursos del préstamo BIRF No. IBRD 97220. La Prefectura del Guayas ejecuta el Proyecto “Vías Rurales Resilientes”, financiado mediante Contrato de Préstamo BIRF No. 9722-EC suscrito con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), cuya ejecución se encuentra a cargo de la Unidad Ejecutora del Proyecto (UEP). La UEP se encuentra conformada por personal técnico, administrativo, financiero, ambiental, social y operativo, quienes desarrollan actividades permanentes relacionadas con planificación, seguimiento, monitoreo, supervisión de obras, fiscalización, desplazamientos institucionales, atención de emergencias operativas y demás actividades vinculadas a la ejecución del proyecto. Las actividades desarrolladas por el personal de la UEP implican desplazamientos permanentes dentro del territorio nacional, supervisión en campo, movilización territorial, permanencia temporal en zonas de intervención y atención de eventualidades operativas, generando exposición a riesgos derivados del ejercicio de funciones institucionales. Durante la ejecución del proyecto se han presentado eventos e incidentes asociados a riesgos operativos y de seguridad en zonas de intervención, así como situaciones que evidencian la exposición del personal técnico y operativo durante el desarrollo de actividades institucionales y supervisión en territorio. En virtud de lo anterior, y considerando la naturaleza operativa del proyecto, se identifica la necesidad de fortalecer los mecanismos institucionales de protección y cobertura para el personal de la Unidad Ejecutora del Proyecto (UEP), a fin de garantizar atención oportuna frente a accidentes, siniestros o eventos imprevistos que puedan ocurrir durante el ejercicio de funciones institucionales.
--	--

2. DESARROLLO

2.1. FUNDAMENTOS LEGALES DE LA CONTRATACIÓN:

Se deberá realizar breve un análisis de la necesidad imperante de adquirir o contratar, con base a las normas jurídicas que regulan su actividad, es decir, en concordancia con las competencias institucionales.

Especificar la pertinencia de la adquisición o contratación con la Constitución, leyes y políticas, según corresponda; incluyendo la concordancia con las atribuciones y responsabilidades establecidas en el Estatuto Orgánico vigente.

BASE LEGAL Y NORMATIVA REFERENCIAL

La presente necesidad se sustenta en el marco constitucional, normativo y técnico aplicable a la ejecución del Proyecto “Vías Rurales Resilientes”, financiado mediante Contrato de Préstamo BIRF No. 9722-EC, así como en las disposiciones relacionadas con gestión administrativa, continuidad operativa, administración de riesgos y protección del personal que participa en actividades administrativas, técnicas y operativas de la Unidad Ejecutora del Proyecto (UEP).

Asimismo, la presente contratación guarda relación con el Estándar Ambiental y Social 2 (EAS/ESS2) del Marco Ambiental y Social del Banco Mundial, relacionado con “Trabajo y Condiciones Laborales”, el cual promueve la adopción de medidas orientadas a garantizar condiciones laborales seguras y saludables para los trabajadores vinculados a proyectos financiados por el Banco Mundial.

En este contexto, la contratación de pólizas de seguro de vida y asistencia médica derivada de accidentes o siniestros constituye una medida preventiva orientada a mitigar riesgos institucionales asociados al ejercicio de funciones del personal del proyecto.

- **Marco Ambiental y Social del Banco Mundial — Estándar Ambiental y Social 2 (EAS/ESS2): Trabajo y Condiciones Laborales**, relacionado con la protección de trabajadores del proyecto, salud y seguridad ocupacional, gestión de riesgos laborales y fortalecimiento de condiciones de trabajo seguras durante la ejecución de actividades del proyecto.
- **Convenio de Préstamo BIRF No. 9722-EC**, mediante el cual se financia el Proyecto “Vías Rurales Resilientes”, estableciendo obligaciones relacionadas con adecuada gestión administrativa, operativa y financiera del proyecto.
- **Manual Operativo del Proyecto (MOP)**. Instrumento que establece la estructura organizacional, responsabilidades funcionales y lineamientos operativos aplicables a la Unidad Ejecutora del Proyecto (UEP).

- **Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión del Banco Mundial.**
Las cuales establecen principios de economía, eficiencia, transparencia, integridad y valor por dinero aplicables a contrataciones financiadas por el Banco Mundial.
- **Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado.**
Particularmente las relacionadas con administración de riesgos, control preventivo y fortalecimiento de mecanismos institucionales de protección y continuidad operativa.
- **Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas,**
que establece atribuciones y competencias institucionales relacionadas con gestión administrativa y operativa de la entidad.

En virtud del marco normativo antes señalado, se concluye que la contratación de pólizas de seguro de vida y asistencia médica derivada de accidentes o siniestros para el personal de la Unidad Ejecutora del Proyecto (UEP) constituye una medida legalmente viable, técnicamente justificada y administrativamente necesaria para fortalecer la gestión de riesgos y garantizar continuidad operativa durante la ejecución del proyecto.

2.2 SITUACIÓN ACTUAL / JUSTIFICACIÓN DE NECESIDAD:

Se deberá indicar con precisión la problemática actual y las razones por las cuales la entidad requiere la contratación del servicio, en coherencia con los instrumentos del Proyecto financiado por el Banco Mundial.

La contratación de pólizas de seguro de vida y asistencia médica derivada de accidentes o siniestros constituye un mecanismo de mitigación de riesgos operativos y protección institucional para el personal de la Unidad Ejecutora del Proyecto (UEP).

La naturaleza operativa del proyecto requiere que el personal desarrolle actividades tanto administrativas como técnicas y operativas dentro del territorio nacional, incluyendo desplazamientos institucionales, supervisión en campo y atención de eventualidades relacionadas con la ejecución del proyecto.

Considerando la naturaleza operativa del proyecto y la exposición del personal a riesgos derivados de desplazamientos institucionales, supervisión en territorio, monitoreo de obras y atención de eventualidades operativas, la contratación propuesta constituye una medida complementaria de mitigación de riesgos y fortalecimiento de mecanismos de protección del personal de la Unidad Ejecutora del Proyecto (UEP), en concordancia con los principios establecidos en el EAS/ESS2 del Banco Mundial relacionados con salud y seguridad de trabajadores del proyecto.

La contratación permitirá:

- garantizar protección integral al personal;
- disponer de mecanismos de atención médica oportuna;
- reducir riesgos institucionales;
- fortalecer la continuidad operativa del proyecto;
- garantizar mecanismos de respuesta frente a emergencias;
- y contar con cobertura frente a eventos derivados del ejercicio de funciones institucionales.

La contratación propuesta se encuentra alineada a principios de eficiencia, economía, gestión de riesgos y valor por dinero establecidos en las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión del Banco Mundial.

2.3. BENEFICIARIOS:

Se deberá identificar la cantidad y el tipo de beneficiarios directos a ser atendidos.

Beneficiarios Directos

- Personal administrativo, técnico y operativo de la Unidad Ejecutora del Proyecto (UEP) y autoridades de la Prefectura del Guayas.

Beneficiarios Indirectos

- Proyecto “Vías Rurales Resilientes”.
- Prefectura del Guayas.
- Población beneficiaria del proyecto.

2.4. DETALLE DEL REQUERIMIENTO:

Detallar con precisión los componentes del objeto de contratación, sin incluir información económica. Las especificaciones técnicas se desarrollarán en los Términos de Referencia y documentos de adquisición aplicables.

Seguro de Vida

La póliza de seguro de vida deberá garantizar protección e indemnización al personal asegurado y/o sus beneficiarios frente a eventos cubiertos que ocasionen fallecimiento o incapacidad derivada de accidentes, siniestros o demás eventos contemplados en la póliza.

La póliza deberá incluir como mínimo las siguientes coberturas:

- Muerte por cualquier causa.
- Muerte accidental.
- Incapacidad total y permanente.
- Gastos funerarios.
- Cobertura por accidentes ocurridos durante el ejercicio de funciones institucionales, actividades administrativas, supervisión, guardias operativas, desplazamientos institucionales, movilización territorial, viajes nacionales vinculados al ejercicio de funciones institucionales y trayectos desde y hacia el lugar de residencia del personal asegurado.
- Cobertura las veinticuatro (24) horas del día durante la vigencia contractual.
- Indemnización correspondiente conforme condiciones de la póliza contratada.
- Desmembración accidental conforme tabla de indemnización aplicable en la póliza ofertada.

Asistencia Médica Derivada de Accidentes o Siniestros

La póliza deberá contemplar cobertura de asistencia médica derivada de accidentes, incidentes o siniestros ocurridos durante:

- actividades institucionales;
- actividades administrativas;
- supervisión y monitoreo en campo;
- permanencia en zonas de intervención;
- guardias operativas;
- desplazamientos institucionales;
- movilización hacia zonas de intervención;
- trayectos desde y hacia el lugar de residencia del personal asegurado;
- viajes nacionales relacionados con actividades institucionales del proyecto;
- y demás actividades vinculadas a la ejecución del proyecto.

La cobertura deberá incluir como mínimo:

- Atención de emergencias.
- Hospitalización derivada de accidentes o siniestros.
- Atención médica por accidentes.
- Cirugías derivadas de accidentes o eventos cubiertos.
- Servicio de ambulancia.
- Gastos dentales derivados de accidentes.
- Exámenes y procedimientos médicos relacionados con el siniestro.
- Medicina derivada de atención por accidente o emergencia.
- Reembolsos derivados de eventos cubiertos.
- Atención mediante clínicas y centros médicos afiliados.

Red Médica y Atención de Emergencia

La aseguradora deberá garantizar mecanismos adecuados y oportunos de atención médica para eventos cubiertos derivados de accidentes o siniestros relacionados con las actividades institucionales del proyecto.

La cobertura deberá contemplar:

- atención de emergencias;
- estabilización del paciente;
- hospitalización;
- procedimientos quirúrgicos;
- atención especializada;
- servicios de ambulancia y traslado;
- y mecanismos de derivación médica conforme la complejidad del evento.

La aseguradora deberá contar con capacidad operativa y red de atención suficiente para garantizar respuesta oportuna ante eventos críticos o de alta complejidad, priorizando la preservación de la vida y atención integral del asegurado.

En caso de que la complejidad médica del evento lo requiera, la aseguradora deberá contemplar mecanismos de derivación o traslado hacia establecimientos médicos con capacidad resolutive adecuada, conforme criterio médico y condiciones de cobertura de la póliza ofertada dentro del territorio nacional.

La aseguradora deberá proporcionar:

- directorio actualizado de centros médicos afiliados;
- líneas de emergencia;
- procedimiento de reporte de siniestros;
- canales de atención inmediata;
- y mecanismos de coordinación para atención y derivación médica.

Condiciones Mínimas Obligatorias de Cobertura

Para las coberturas ofertadas no serán aceptables exclusiones que limiten o eliminen cobertura respecto de:

- Trayectos desde y hacia el lugar de residencia del personal asegurado.
- Actividades desarrolladas en zonas rurales o áreas de intervención del proyecto.
- Supervisión de obras, inspecciones técnicas y actividades de campo.
- Movilización terrestre, fluvial o aérea dentro del territorio nacional.
- Uso de transporte público, transporte institucional o transporte contratado para actividades relacionadas con el proyecto.
- Accidentes ocasionados por terceros durante actividades institucionales.
- Eventos ocurridos fuera del horario regular de oficina cuando se encuentren relacionados con actividades institucionales autorizadas.
- Actividades vinculadas con atención de emergencias del proyecto.

Nota. La aseguradora deberá detallar expresamente todas las exclusiones aplicables en su oferta.

Las ofertas deberán contemplar como mínimo las siguientes sumas aseguradas:

COBERTURAS	VALOR POR ASEGURADO
Muerte por cualquier causa:	USD 100.000
Muerte accidental:	USD 50.000
Incapacidad total y permanente:	USD 100.000
Gastos funerarios:	USD 5.000
Gastos médicos por accidente:	USD 10.000
Desmembración accidental:	USD 100.000
Cobertura nacional las 24 horas, los 7 días de la semana (Incluida el trayecto domicilio-trabajo domicilio y en territorio)	

Nota: La cobertura para muerte o fallecimiento deberá generar una indemnización total mínima de USD 150.000 por asegurado, pudiendo estar conformada por la acumulación de la cobertura de muerte por cualquier causa y la cobertura adicional por muerte accidental.

En caso de contradicción entre las condiciones generales, condiciones particulares, anexos o cláusulas de la póliza ofertada y los presentes términos de referencia, prevalecerán las condiciones más favorables para la entidad contratante y los asegurados.

2.5. PLANIFICACIÓN FIDUCIARIA DEL PROYECTO:

Información:	La planificación financiera de la contratación será gestionada en los instrumentos fiduciarios y de adquisiciones correspondientes del Proyecto Vías Rurales Resilientes P504400, conforme al Convenio de Préstamo BIRF No. IBRD 97220, el Manual Operativo del Proyecto, el Plan de Adquisiciones y las Regulaciones de Adquisiciones del Banco Mundial aplicables. Por tratarse de un documento de sustento de necesidad, no se incorpora información económica asociada a la contratación.
Justificación:	El servicio se justifica por la necesidad de evitar la exposición del personal a riesgos asociados a movilización, actividades en territorio, supervisión de obras, atención de emergencias, guardias operativas, desplazamientos nacionales y demás eventos inherentes al ejercicio de funciones institucionales, la Prefectura del Guayas requiere contratar pólizas de seguro de vida y asistencia médica derivada de accidentes o siniestros para el personal de la UEP, a fin de garantizar protección integral, bienestar institucional y continuidad operativa del proyecto. Asimismo, la contratación se encuentra alineada con el Estándar Ambiental y Social 2 (EAS/ESS2): Trabajo y Condiciones Laborales del Banco Mundial, relacionado con la adopción de medidas orientadas a fortalecer condiciones seguras y saludables para trabajadores vinculados a proyectos financiados por el Banco Mundial.

2.6. ANÁLISIS BENEFICIO, EFICIENCIA O EFECTIVIDAD					
Considerando capacidad institucional instalada.					
2.6.1. ANÁLISIS BENEFICIO, EFICIENCIA O EFECTIVIDAD					
NOTA: Los análisis descritos tienen que estar relacionados al objeto de contratación y no solo a conceptos teóricos.					
ANÁLISIS DE BENEFICIO:					
La contratación de las pólizas de seguro de vida y asistencia médica derivada de accidentes o siniestros para el personal de la Unidad Ejecutora del Proyecto BM-P504400 proporciona un beneficio institucional directo al proteger a los servidores que ejecutan actividades administrativas, técnicas, operativas y de supervisión en territorio, reduciendo el impacto económico y social que pudiera derivarse de eventos imprevistos durante el ejercicio de sus funciones. La cobertura contratada fortalece las condiciones de seguridad y bienestar del personal, contribuye a la continuidad operativa del Proyecto "Vías Rurales Resilientes" y se alinea con el Estándar Ambiental y Social ESS2 del Banco Mundial, relacionado con el trabajo y las condiciones laborales, promoviendo mecanismos adecuados de protección para los trabajadores vinculados a proyectos financiados por dicho organismo. Asimismo, la contratación genera seguridad institucional al contar con un mecanismo de transferencia del riesgo frente a accidentes, fallecimientos o incapacidades cubiertas por la póliza, evitando que dichos eventos afecten el normal desarrollo de las actividades del proyecto.					
ANÁLISIS DE EFICIENCIA					
La contratación mediante una póliza colectiva para el personal de la Unidad Ejecutora del Proyecto constituye la alternativa más eficiente desde el punto de vista técnico, administrativo y económico, al permitir concentrar en un único contrato la administración de las coberturas, la gestión de inclusiones y exclusiones de asegurados, la atención de siniestros y los procesos de seguimiento contractual. Este mecanismo optimiza el uso de los recursos públicos al reducir costos administrativos, simplificar la gestión del contrato y facilitar el control por parte del administrador contractual. Adicionalmente, permite disponer de procedimientos estandarizados para la atención de emergencias, reembolsos, indemnizaciones y actualización permanente del personal asegurado, garantizando una administración más ágil y ordenada durante toda la vigencia contractual.					
ANÁLISIS DE EFECTIVIDAD					
La contratación de las pólizas permitirá alcanzar de manera efectiva el objetivo institucional de brindar protección integral al personal de la Unidad Ejecutora del Proyecto frente a los riesgos derivados del cumplimiento de sus funciones, garantizando que los asegurados cuenten con cobertura permanente durante actividades desarrolladas tanto en oficina como en territorio nacional. La efectividad del servicio se evidenciará mediante la disponibilidad de coberturas de seguro de vida, asistencia médica por accidentes o siniestros, atención de emergencias, mecanismos de reembolso, red médica afiliada, procedimientos ágiles para la atención de siniestros y actualización permanente del personal asegurado, asegurando una respuesta oportuna frente a eventos cubiertos y contribuyendo a la continuidad de la ejecución del proyecto conforme a los objetivos institucionales y a las políticas del Banco Mundial.					
2.7. MÉTODO DE ADQUISICIÓN:					
El método de adquisición aplicable será el que conste en el Plan de Adquisiciones del Proyecto y en los documentos de adquisición emitidos conforme a las Regulaciones de Adquisiciones del Banco Mundial. No aplica la clasificación de procedimientos del régimen ordinario nacional en el presente informe.					
No aplica clasificación nacional			Método conforme Plan de Adquisiciones / documentos BM		X
2.8. CONDICIONES CONTRACTUALES APLICABLES:					
Aplica:		NO	X	El presente informe no define condiciones financieras ni contractuales específicas. Cualquier disposición relacionada con pagos, ajustes, variaciones, incumplimientos o consecuencias jurídicas será tratada en los documentos de adquisición y en el contrato aplicable, conforme al marco fiduciario del Banco Mundial.	
Fórmula:			No aplica en el presente informe.		
2.9. PLAZO DE EJECUCIÓN:				La vigencia de las pólizas será de setecientos treinta (730) días calendario contados a partir de la suscripción del contrato.	
NOTA: marcar con una X la opción que corresponda, en caso de la opción d. deberá indicar la condición para su inicio de plazo					
a. Desde el día siguiente de la suscripción del respectivo contrato (cien por ciento, contra - entrega del producto)					

b. Desde la fecha establecida en la orden de inicio emitida por el Administrador del Contrato.	
c. Desde el día siguiente de la autorización por escrito de inicio del proyecto por parte del administrador del contrato, para ello se deberá notificar previamente la disponibilidad del anticipo en la cuenta bancaria del contratista.	
d. En otros casos, debidamente justificados, el plazo de ejecución contractual corre a partir del día cierto y determinado en el proyecto de contrato; a de establecerse el cumplimiento de una condición, como por ejemplo la entrega de información por parte.	x

3. METAS E INDICADORES

Meta: Detallar la magnitud o nivel específico de los productos, efectos o impacto que se prevé alcanzar y precisar la unidad de medida. Esta se debe programar teniendo en cuenta la siguiente estructura en su formulación:

- Proceso: verbo en infinitivo que indica la acción a realizar, tal como implementar, capacitar, dotar, suministrar, atender, mantener o sistematizar.
- Magnitud: cantidad o número de la acción identificada en el proceso. Puede expresarse de manera absoluta o relativa.
- Unidad de medida: cantidad estandarizada de una determinada magnitud, como equipos, funcionarios, reportes o días de servicio.
- Período: tiempo en el que se espera cumplir la meta, en relación con el horizonte total del proyecto o del servicio.
- Indicadores de cumplimiento: fórmula cuantificable que permitirá medir el cumplimiento de la meta establecida.

Se deberá establecer un indicador por cada meta planteada. La meta e indicadores deberán ser consistentes con los instrumentos de planificación y seguimiento del Proyecto.

Proceso (Meta)	Magnitud	Unidad de Medida	Período	Indicador de Cumplimiento
Contratar pólizas de seguro de vida y asistencia médica derivada de accidentes o siniestros para el personal de la Unidad Ejecutora del Proyecto BM-P504400.	1 contratación ejecutada.	Contrato suscrito.	2026.	(Número de contratos suscritos / Número de contratos programados) × 100. Meta: 100%.
Proporcionar cobertura de seguro al personal asegurado conforme a las condiciones establecidas en los Términos de Referencia.	Hasta 25 servidores asegurados (o el número vigente durante la ejecución contractual).	Personas aseguradas.	Durante toda la vigencia contractual (730 días).	(Número de servidores con cobertura vigente / Número total de servidores a asegurar) × 100. Meta: 100%.
Garantizar la emisión de las pólizas y certificados de cobertura.	100% de documentos emitidos.	Pólizas y certificados emitidos.	Conforme al plazo contractual.	(Documentos emitidos / Documentos requeridos) × 100. Meta: 100%.
Mantener actualizada la cobertura mediante inclusiones y exclusiones del personal de la UEP.	100% de solicitudes atendidas.	Solicitudes procesadas.	Durante la vigencia contractual.	(Solicitudes de inclusión o exclusión atendidas dentro del plazo / Solicitudes recibidas) × 100. Meta: 100%.
Capacitar al personal asegurado sobre el uso de las coberturas y procedimientos de atención.	2 capacitaciones ejecutadas.	Capacitaciones realizadas.	Durante la vigencia contractual.	(Capacitaciones realizadas / Capacitaciones programadas) × 100. Meta: 100%.

4. ARTICULACIÓN CON LA PLANIFICACIÓN

La articulación de la necesidad deberá guardar correspondencia con los instrumentos de planificación del Proyecto Vías Rurales Resilientes P504400 y con el marco fiduciario aplicable al financiamiento del Banco Mundial.

Alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

La contratación contribuye principalmente al:

- ODS 8: Trabajo Decente y Crecimiento Económico.
- ODS 9: Industria, Innovación e Infraestructura.

Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo

La contratación se vincula con los objetivos:

- Objetivo 4. Impulsar el desarrollo económico que genere empleo de calidad y finanzas públicas, sostenibles, inclusivas y equitativas.
- Objetivo 7. Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes; y de la conectividad física y digital, que brinde condiciones de crecimiento y desarrollo económico.

Alineación con el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT)

- O.D.3.- Mejorar la calidad y nivel de vida de los habitantes de la provincia del Guayas mediante un modelo de desarrollo integral, asegurando el cumplimiento de sus derechos socio culturales hacia la erradicación progresiva de la violencia, explotación y discriminación.

Alineación con el Plan de Trabajo de la Máxima Autoridad Provincial

- 3.2.2 Infraestructura y Servicios Públicos.

Vinculación con el Estándar Ambiental y Social 2 (EAS/ESS2) del Banco Mundial

La contratación propuesta contribuye al cumplimiento de medidas de gestión de riesgos laborales asociadas al personal del proyecto, en concordancia con el EAS/ESS2: Trabajo y Condiciones Laborales del Banco Mundial, al fortalecer los mecanismos de protección frente a accidentes, siniestros o eventos derivados del ejercicio de funciones institucionales. Esta medida permite complementar las acciones de salud y seguridad aplicables al personal de la UEP, especialmente considerando actividades en territorio, desplazamientos, supervisión de obra y guardias operativas.

La contratación se encuentra alineada con los objetivos institucionales relacionados con:

- fortalecimiento de la gestión institucional;
- continuidad operativa del proyecto;
- administración eficiente de riesgos;
- protección del recurso humano;
- y mejora de capacidades operativas institucionales.

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

Las conclusiones y recomendaciones deberán sustentar la necesidad técnica y operativa del servicio, en coherencia con el marco aplicable al Proyecto financiado por el Banco Mundial.

CONCLUSIONES

En virtud de la naturaleza operativa del Proyecto “Vías Rurales Resilientes”, de las actividades técnicas y administrativas desarrolladas por el personal de la Unidad Ejecutora del Proyecto (UEP) y de la exposición a riesgos asociados al ejercicio de funciones institucionales, se concluye que resulta técnica, administrativa y operativamente necesaria la contratación de pólizas de seguro de vida y asistencia médica derivada de accidentes o siniestros para el personal de la UEP.

La contratación propuesta permitirá fortalecer los mecanismos institucionales de atención y respuesta frente a eventos imprevistos que puedan afectar al personal durante la ejecución de actividades del proyecto, contribuyendo además a la continuidad operativa y a la mitigación de riesgos laborales, en concordancia con los principios del Estándar Ambiental y Social 2 (EAS/ESS2) del Banco Mundial.

RECOMENDACIONES:

Con base en la necesidad institucional identificada y debidamente justificada en el presente informe, se recomienda a la autoridad competente autorizar el inicio del procedimiento de contratación para la adquisición de las pólizas de seguro de vida y asistencia médica derivada de accidentes o siniestros para el personal de la Unidad Ejecutora del Proyecto BM-P504400, conforme a la planificación institucional y la normativa aplicable.

6. ANEXOS:

(Detallar los documentos anexos que forman parte integrante del presente formulario de requerimiento, indicando la cantidad de hojas. No se incorpora documentación económica en el presente informe.)

No.	Tipo de documento	No. hojas
1	Perfil del proyecto de Contratación de Seguros de Vida para la UEP-BM	8
TOTAL		8

7. FIRMA DE RESPONSABILIDAD:

Elaborado por:	Soc. Rainer Zambrano Alcívar	Revisado por:	Ing. Laura Díaz	Aprobado por:	Mgr. Daniel Patiño
Cargo:	Especialista Social Unidad Ejecutora del Proyecto BM-P504400	Cargo:	Especialista Ambiental Unidad Ejecutora del Proyecto BM-P504400	Cargo:	Jefe Unidad Ejecutora del Proyecto BM- P504400